

VIERNES 8 DE ABRIL DE 2016

INE

## **MORENA REGISTRA LISTA DE CANDIDATOS**

Movimiento Regeneración Nacional (Morena) se convirtió en el primer partido en solicitar al Instituto Nacional Electoral (INE) el registro de su lista de 60 fórmulas de candidatos a diputados de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, quienes no ejercerán los 10.1 millones de pesos que les corresponden para llevar a cabo sus campañas. Así lo aseguró Martí Batres, líder de ese partido en la ciudad, quien dijo que gozar de más prerrogativas este año para ese proceso electoral local es “sangrar al pueblo y cometer una injusticia”, por lo que no recibirán los recursos. El dirigente indicó que el proselitismo de sus candidatos se financiará con los recursos de gasto ordinario —a Morena tocarán 418 millones de pesos este año— más las aportaciones de militantes y simpatizantes, conceptos por los que podrá reunir un límite de 76 millones de pesos, pero para todo el año. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1-2, CARINA GARCÍA Y JOHANA ROBLES)

## **INE PIDE EXENTAR SUS AUTOS DEL HOY NO CIRCULA**

El Instituto Nacional Electoral (INE) y el gobierno de la Ciudad de México acordaron que se buscarán las facilidades para que los vehículos del organismo electoral que se necesiten para las tareas electorales queden exentos de las medidas emergentes del programa Hoy No Circula del 30 de mayo al 15 de junio. Y es que la elección de la Asamblea Constituyente será el próximo 5 de junio y la fecha de la jornada electoral cae dentro del lapso en que se endurecieron las restricciones vehiculares que van del 5 de abril al 30 de junio. Cabe recordar que las exenciones al programa son determinadas por la Comisión Ambiental de la Megalópolis. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 2, JOHANA ROBLES)

## **ELECCIONES 2016**

### **EN RIESGO, ELECCIÓN EN CINCO ESTADOS, ADVIERTE INE**

Lorenzo Córdova, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), reconoció que la movilidad del mapa de la criminalidad en México pone en un escenario de riesgo la elección de al menos cinco entidades donde habrá comicios este 2016. Durante su visita a Morelia, Michoacán, Córdova Vianello señaló que Chihuahua, Durango, Sinaloa, Tamaulipas y Veracruz son considerados focos rojos por la presencia de grupos criminales. No obstante, advirtió que ya han identificado las complejidades que se presentan “sobre la marcha” en cada proceso, puesto que hay zonas donde el mapa de la criminalidad se mueve, lo que les implica el establecimiento de protocolos que blinden la elección y “que no necesariamente son los mismos en todo el país”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, CARLOS ARRIETA)

### **EL INE RECOMIENDA A OPLES MONITOREAR LOS NOTICARIOS ESTATALES**

Aunque las campañas políticas arrancaron hace unos días, el Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó recomendar a los 13 Organismos Públicos Locales Electorales (OPLEs) donde habrá comicios este año la realización de monitoreos de noticiarios estatales. También se avalaron lineamientos para la cobertura de estos procesos electorales que, en tono de sugerencia, el INE le hace a los medios electrónicos para tener un despliegue noticioso equitativo. La sugerencia del INE a los OPLEs para que apliquen una política que a escala federal se realiza desde

**VIERNES 8 DE ABRIL DE 2016**

hace varios procesos electorales se hace con un desfase que complica llevarla a cabo, con excepción de Hidalgo, Puebla y Zacatecas, entidades en las que este monitoreo es una obligación legal. Asimismo, Durango, Oaxaca y Veracruz, cuyos OPLEs lo tienen considerado como parte de sus acciones de organización electoral. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 13, ALONSO URRUTIA)

## **BAJAN UN SPOT DEL PRD SOBRE YUNES LINARES**

El Instituto Nacional Electoral (INE), mediante la Comisión de Quejas y Denuncias, ordenó la suspensión inmediata de los promocionales de radio y televisión denominados "Seguridad" y "Deuda Social", pautados por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el estado de Veracruz, en los que se promueve la candidatura a gobernador de Miguel Ángel Yunes Linares, pero no se identifica que se trata de un candidato de coalición, lo que es indispensable toda vez que esta persona fue postulada por la coalición integrada por el PRD y el Partido Acción Nacional (PAN). Con el voto a favor de las consejeras Adriana Favela y Beatriz Galindo, así como del consejero Marco Antonio Baños, la Comisión determinó conceder las medidas cautelares solicitadas por el partido Movimiento Ciudadano, ante un presunto uso indebido de la pauta por la difusión de dichos spots. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 6, AURORA ZEPEDA)

## **DENUNCIA LORENA MARTÍNEZ GUERRA SUCIA DEL PAN**

Lorena Martínez Rodríguez, candidata del Partido Revolucionario Institucional (PRI) a la gubernatura de Aguascalientes, acusó a Martín Orozco Sandoval, candidato del Partido Acción Nacional (PAN), de hacer una guerra sucia en su contra en redes sociales y lo retó a dar la cara y decir las cosas de frente, "porque los hombres de Aguascalientes no son cobardes". Martínez Rodríguez señaló que se le difama por el viaje de trabajo que realizó a Japón en Semana Santa, lo que no es un delito; mientras que Martín Orozco sí tiene un pendiente con la justicia desde hace seis años, afirmó. El pasado 28 de marzo, Paulo Martínez, dirigente estatal del PAN, informó que presentaría una queja ante el Instituto Electoral del Estado (IEE) en contra de Lorena Martínez, por hacer campaña en periodo prohibido, con la grabación de un video que realizó en Japón y que subió a las redes sociales, donde promociona la atracción de empresas y empleos. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 19, XÓCHITL ÁLVAREZ)

## **DENUNCIAN A CORRAL POR SUPUESTA COMPLICIDAD**

Guillermo Dowell, dirigente del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en Chihuahua, presentó una denuncia ante la Procuraduría General de la República (PGR) contra Javier Corral, candidato del Partido Acción Nacional (PAN) a la gubernatura del estado, para que "detalle" la supuesta protección que brindan al narcotráfico las autoridades de Bachíniva. La denuncia se deriva de las declaraciones del senador el pasado 4 de abril en Cuauhtémoc, donde sostuvo que la policía de Bachíniva está al servicio de Carlos Arturo Quintana, "el 80", líder de la organización delictiva La Línea. Dowell interpuso la denuncia penal para que Corral amplíe sus declaraciones, ya que de no hacerlo, se considerará encubrimiento. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 13, JUAN JOSÉ GARCÍA)

## **NO METERSE EN LAS ELECCIONES, EXIGE LÓPEZ OBRADOR A GABINO CUÉ**

Durante su tercer día de gira por Oaxaca, Andrés Manuel López Obrador, líder nacional de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), llamó a Gabino Cué Monteagudo, gobernador de Oaxaca, a no meterse en el proceso electoral para imponer al próximo mandatario de la entidad. "Ya estás por terminar [tu administración];

**VIERNES 8 DE ABRIL DE 2016**

ibas bien y cometiste el error de traicionar a los maestros de Oaxaca, pero puedes terminar sin problemas”, le expresó en una reunión informativa que encabezó en el municipio de Soledad Etna. En San Jacinto Amilpas, el político tabasqueño dijo que “ante el avance de Morena, los potentados le ponen obstáculos. Autoridades perredistas del municipio le negaron utilizar la plaza pública”, dijo. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 14, REDACCIÓN)

## **YO NO TENGO ENEMIGOS, SINO COMPETIDORES POLÍTICOS: HINOJOSA OCHOA**

Baltazar Hinojosa Ochoa, candidato de la coalición PRI-PVEM-Nueva Alianza al gobierno de Tamaulipas, aseguró que todavía no es momento de la alternancia y que en las próximas elecciones refrendará su preferencia en los tamaulipecos porque su candidatura representa una nueva esperanza para el estado. Hinojosa Ochoa afirmó que la seguridad es el gran tema que demandan los tamaulipecos, y defiende la estrategia contra la delincuencia organizada emprendida por el gobierno federal y Egidio Torre, gobernador del estado, contra las “vulnerabilidades en ciertas regiones”, que han tenido buenos resultados en la detención o el abatimiento de líderes criminales. “Yo no tengo enemigos, sino competidores políticos, cada quien está haciendo el mejor de sus esfuerzos, yo tengo la seguridad de que voy a ganar con un grupo nutrido de tamaulipecos que creen en este proyecto”, dijo Hinojosa Ochoa. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 19, ALBERTO MORALES)

## **LAMENTO PARENTESCO CON YUNES LINARES: YUNES LANDA**

Héctor Yunes Landa, candidato de la alianza “Para Mejorar Veracruz” (PRI-PVEM-Nueva Alianza), lamentó que su primo y adversario, Miguel Ángel Yunes Linares, se apellide como él y acusó que ya lo traicionó porque “agravió” a su familia. Al recibir el respaldo del movimiento de Los 400 pueblos en Álamo, dijo que él sí creía en la familia y en su primo, incluso hasta lo defendía y cuestionó que su adversario del PAN-PRD tenga muchas propiedades, entre ellas, una mansión de mil 500 metros cuadrados, un yate y dinero en Panamá. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 19, HORACIO JIMÉNEZ)

## **SALA SUPERIOR**

### **EL TEPJF REVOCÓ EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TAMAULIPAS POR INCUMPLIR REQUISITO DE ELEGIBILIDAD**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó revocar el nombramiento a Luis Alberto Saleh Perales como magistrado del Tribunal Electoral de Tamaulipas, por incumplir con el requisito de no ocupar un cargo directivo partidista seis años inmediatos anteriores a su designación, al desempeñarse como Secretario Electoral del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional (PAN). La Magistrada y los Magistrados resolvieron el SUP-JDC-5133/2015 y acumulado, y determinaron solicitar al Senado de la República realizar un nuevo proceso para designar a un nuevo integrante para dicho Tribunal. El magistrado Pedro Esteban Penagos López consideró que Saleh Perales al fungir como Secretario Electoral del Comité Directivo Estatal del PAN ejercía funciones directivas, por lo que se ubica expresamente en el supuesto de prohibición o inelegibilidad para ser Magistrado del Tribunal Electoral de Tamaulipas, máxime que tal situación genera una presunción que afecta precisamente su independencia, lo cual es imprescindible para el desempeño del cargo. La magistrada María del Carmen Alanís Figueroa votó en contra del asunto al no coincidir con que el cargo de Secretario Electoral del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Tamaulipas, no debe ser equiparado a un cargo de dirección, ni en sentido formal ni material. En su opinión dicho criterio es contrario a lo



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

# Resumen de información nacional

**VIERNES 8 DE ABRIL DE 2016**

estipulado en el juicio ciudadano 2642/2014, el cual sostiene que el cargo de Secretario Electoral o su similar, sí debe estimarse con dicho carácter. El magistrado Manuel González Oropeza destacó que los magistrados tienen la obligación de optimizar los derechos de las personas, sobre todo para desempeñar funciones electorales, pero también tienen la obligación de velar por la imparcialidad y la independencia de los tribunales electorales. El magistrado Flavio Galván Rivera señaló que “no es sólo el conflicto de interés o posible conflicto de interés o la posibilidad de poner en riesgo su imparcialidad, sino el acreditamiento objetivo, fehaciente del impedimento para ocupar el cargo. De ahí que también me pronuncie por la revocación de su nombramiento y la correspondiente intervención a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión”. El magistrado ponente, Salvador Nava Gomar, dijo que los jueces constitucionales están para potenciar derechos, no para restringirlos y sostuvo que el cargo partidista de Secretario Electoral no es formal ni materialmente un cargo de dirección a nivel estatal. En tanto, el magistrado presidente Constancio Carrasco Daza señaló que el proceso de nombramiento de los magistrados electorales en Tamaulipas fue consonante con otros procesos realizados por el Senado de la República en los diversos estados donde se han renovado las judicaturas electorales locales, y cumplió con los criterios objetivos que exige el Sistema Interamericano. (REFORMA, NACIONAL, P. 12, HÉCTOR GUTIÉRREZ; INTERNET: REFORMA.COM, HÉCTOR GUTIÉRREZ; PROCESO.COM, REDACCIÓN; EL MERCURIO DE TAMAULIPAS.COM, AGENCIA; AGENCIA JM.COM, REDACCIÓN; TALLA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN; HOJA DE RUTA.COM, REDACCIÓN; DIARIO OAXACA.COM, REDACCIÓN; QUIEN RESULTE RESPONSABLE.COM, JOSÉ DUARTE; YAHOO.COM, NOTIMEX; EL AHORA TAMAULIPAS.COM, AGENCIAS)

## **SE CONFIRMA DETERMINACIÓN DEL SENADO DE TOMARLE PROTESTA A MANUEL CÁRDENAS FONSECA**

Al resolver el recurso SUP-JDC-1186/2016 y acumulados, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ratificó la decisión de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores para convocar y tomar protesta como senador de la República a Manuel Cárdenas Fonseca, en sustitución de Mónica Tzasna Arriola Gordillo, y declaró infundada la pretensión de la actora de ser convocada a rendir protesta como senadora suplente. La magistrada María del Carmen Alanís Figueroa señaló que avalar que un varón ocupe la suplencia de la senaduría deviene en el incumplimiento de la jurisprudencia del Tribunal y de la sentencia del juicio ciudadano 12624 emitida por la Sala Superior en 2011. Advirtió que, en su criterio, el incidente de inejecución de la sentencia es fundado y, en consecuencia, se debía dejar sin efectos la protesta rendida por Manuel Cárdenas Fonseca y ordenar a la Mesa Directiva del Senado convocar a Mirna Isabel Saldívar Paz, para que, en la próxima sesión, rindiera protesta. El magistrado Manuel González Oropeza indicó que la sentencia dictada en el JDC-12624 fue cumplida en sus términos en el asunto abordado, ya que con independencia de las sustituciones que haya sufrido la lista presentada por Nueva Alianza, la misma siempre se ajustó a lo ordenado y esto se evidencia al observar cómo quedó registrada la lista final con la senadora Arriola como titular, con un suplente Manuel Cárdenas; el segundo es hombre, la tercera es mujer, el cuarto es hombre y la quinta es mujer. Por su parte, el magistrado Pedro Esteban Penagos López señaló que a la actora no le asiste la razón porque resulta apegado a derecho que el Senado de la República haya convocado al senador suplente registrado en la misma fórmula, toda vez que fue la fórmula votada por la ciudadanía y la que reviste firmeza y da certeza legal, certeza jurídica. El magistrado Flavio Galván Rivera dijo que la asignación se hizo a favor del partido político de acuerdo a su lista, a la primera fórmula registrada, no es un lugar del partido político sino para el ciudadano, y una vez realizada la elección, la asignación le correspondió a Manuel Cárdenas Fonseca, como está previsto en el artículo 57 constitucional, ya que por cada senador propietario se elige a un suplente. En tanto, el magistrado Salvador Nava Gomar manifestó que no se trata de una cuestión incidental sino de un problema de constitucionalidad y de legalidad, Fonseca era un senador suplente que ahora es titular; “esa es la litis y me parece que no ha lugar a otras

**VIERNES 8 DE ABRIL DE 2016**

cuestiones". El magistrado presidente Constancio Carrasco Daza explicó que no es dable hablar de un incumplimiento de la sentencia SUP-JDC-12624/2011, porque en esa sentencia se determinó el alcance de la forma en que se constituirían las fórmulas de registro de candidatos, es decir, que tanto propietarios como suplentes fueran del mismo género; mientras que el caso concreto hoy resuelto se refiere a la suplencia de una senadora propietaria que ya estaba en el ejercicio de su cargo y no está relacionado con el registro de las fórmulas de candidatos a puestos de elección popular. (POLÍTICO.MX, REDACCIÓN; EL BLOG DE FRED L. ÁLVAREZ.BLOGSPOT.COM, REDACCIÓN RADIO: LÓPEZ-DÓRIGA, JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA, GRUPO FÓRMULA; FORMATO 21 13:00 HORAS; BLANCA LOLBEE, GRUPO RADIO CENTRO)

## **YO SOY AMIGO DE LA MAESTRA GORDILLO: CÁRDENAS FONSECA**

El senador Manuel Cárdenas Fonseca, en su primer día de tarea legislativa, se congratuló del fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que lo reconoció como suplente de la fallecida Mónica Arriola, y en conferencia reiteró su amistad con Elba Esther Gordillo. Aclaró que la Constitución le dicta responsabilidades con la sociedad mexicana, no con Nueva Alianza. El legislador dijo que no ha resuelto si se integra a una bancada o se inscribe como legislador sin partido, e incluso esperará a que la Junta de Coordinación Política (Jucopo) proponga su integración a comisiones y que el Pleno resuelva en cuáles será asignado, lo cual "no me apura". El ascenso al escaño de Cárdenas Fonseca fue impugnado por Mirna Isabel Saldívar, del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), quien reclamó derechos políticos en el TEPJF, y ante ello, senadoras de izquierda y del Partido Revolucionario Institucional (PRI) se opusieron a su asunción con la exigencia de esperar el fallo de la Sala Superior de los Magistrados. Contra esta situación, Roberto Gil Zuarth, presidente de la Mesa Directiva del Senado, tomó la protesta del sinaloense Cárdenas Fonseca, el pasado martes 5 de abril, con argumentos de que la Constitución y las leyes lo obligaban a ello. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, JUAN ARVIZU Y CARINA GARCÍA; 24 HORAS, NACIÓN, P. 10, KARINA AGUILAR)

## **CONFIRMAN SANCIONES AL PVEM POR LA DISTRIBUCIÓN DE DIFERENTES BIENES**

Al resolver el SUP-RAP-303/2016, SUP-RAP-304/2016 y SUP-RAP-305/2015 promovidos por el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) contra diversas resoluciones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) por las cuales le impusieron sanciones económicas por la entrega y distribución de papel para envolver tortillas, lentes graduados gratuitos y boletos de cine, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió confirmar las resoluciones impugnadas. Respecto de los anteriores asuntos, la Magistrada y los Magistrados determinaron que los agravios eran infundados, toda vez que la premisa fundamental del partido político actor fue errónea al considerar que se violenta en su perjuicio el principio non bis in idem y la presunta imposición de dos sanciones por la misma conducta. (ORO NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; EL TXORO MATUTINO.COM, REDACCIÓN)

## **ORDENAN AL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO DETERMINAR NUEVO TOPE DE GASTOS DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA**

En el SUP-JRC-0086/2016, el Pleno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Quintana Roo que a su vez revocó el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de dicha entidad, porque alteró el factor para obtener el monto base para determinar el tope de gastos de precampaña y campaña e incorporó elementos ajenos a la fórmula. La Sala Superior ordenó al Consejo

**VIERNES 8 DE ABRIL DE 2016**

General del Instituto Electoral de Quintana Roo determinar el tope de gastos de campaña y de precampaña para las elecciones de gobernador, miembros del ayuntamiento e integrantes del Congreso del estado. (REFORMA, OPINIÓN, P. 12, PEDRO DIEGO TZUC; INTERNET: REVISTA EXPRESIONES.COM, REDACCIÓN; NOTICARIBE.COM, REDACCIÓN; EL PUNTO SOBRE LA I.COM, JESÚS GONZÁLEZ; RADIO MONITOR TV.COM, REDACCIÓN)

## **ACUSA EL PAN AL TEPJF POR DISMINUIR TOPE DE GASTOS EN QUINTANA ROO**

El Partido Acción Nacional (PAN) informó que la fórmula para establecer el tope de campaña y precampaña para gobernador en Quintana Roo fue alterada y aseguró que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) tomó la decisión de disminuirlo de 13 millones a poco más de cuatro millones de pesos. “El TEPJF nos dio la razón respecto a que en el Instituto Electoral se alteró la fórmula para obtener el monto base y determinar así el tope de gastos de precampaña y campaña”, señaló el PAN. Cinthia Millán, representante panista ante el Instituto Electoral de Quintana Roo (IEQROO), dijo que se incorporaron elementos ajenos a la fórmula para calcular el monto base para determinar el tope de gastos de precampaña y campaña, por lo que en algunos casos, como en la campaña a gobernador, la cantidad se triplicó llegando a los 13 millones de pesos, cuando debiera ser de cuatro millones de pesos. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 10, RAFAEL MARTÍNEZ)

## **ORDENA AL INSTITUTO ELECTORAL DE PUEBLA RESOLVER SOBRE EL REGISTRO DE ARANDA OROZCO**

En el SUP-JDC-1245/2016 promovido por Ana Teresa Aranda Orozco, la Magistrada y los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinaron ordenar al Consejo General del Instituto Electoral de Puebla resolver en forma inmediata sobre el registro o no de la candidata independiente al cargo de gobernadora, puesto que no resulta válido que con el pretexto de garantizar la garantía de audiencia se ha retrasado la decisión. El Pleno señaló que al haber iniciado las campañas electorales se trasgrede el principio de certeza, debido a que se impide a Aranda conocer si alcanzó el carácter de candidata e iniciar su campaña. En la sesión pública se resolvieron 37 medios de impugnación: 1 incidente de inejecución de sentencia, 9 juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, 3 juicios electorales, 5 juicios de revisión constitucional electoral, 13 recursos de apelación, 1 recurso de reconsideración y 5 recursos de revisión del procedimiento especial sancionador. (LA JORNADA DE ORIENTE.COM, MÓNICA CAMACHO; EL POPULAR.COM, GUILLERMO CASTILLO)

## **ABOGADO DE ARANDA OROZCO AMENAZA IMPUGNAR EL PROCESO ELECTORAL**

Víctor León Rueda, abogado de Ana Teresa Aranda Orozco, advirtió que en caso de que el Instituto Electoral del Estado (IEE) de Puebla continúe negando la candidatura independiente a la ex panista, podría presentar un juicio ante instancias federales para anular la elección. En rueda de prensa, en conjunto con el Consejo de Organismos Empresariales, León Rueda indicó que las resoluciones de la autoridad electoral local, como la de prolongar el registro de la candidatura independiente, son suficientes para que “en un futuro no muy lejano” impugnen el proceso electoral. Indicó que aunque el Instituto Nacional Electoral (INE) ya no pueda asumir la elección, sí están en condiciones de ejercer otro tipo de acciones y que se generen condiciones de equidad para todos los contendientes. Esperarán la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en la que pide al organismo que se pronuncie sobre la candidatura, así como para que la ex panista haga valer su derecho de audiencia. (E-CONSULTA.COM, JESÚS VIÑAS; IMAGEN PUEBLA.COM, REDACCIÓN)

VIERNES 8 DE ABRIL DE 2016

## 100 MUJERES LÍDERES

A unos cuantos meses de celebrar su primer siglo de informar oportunamente sobre el acontecer nacional e internacional, el diario El Universal organizó el encuentro 100 Mujeres Líderes, al que fueron convocadas algunas de las protagonistas más destacadas de los ámbitos político, empresarial, cultural, deportivo, gastronómico, científico y del entretenimiento de nuestro país. La periodista Elisa Alanís, quien fue la maestra de ceremonias, dio la bienvenida a las asistentes y cedió la palabra a Perla Díaz de Ealy, esposa de Juan Francisco Ealy Ortiz, presidente ejecutivo y del Consejo de Administración de El Universal, quien reconoció el papel que ha tenido la mujer en el mundo, como precursora de las transformaciones administrativas, legales, arquitectónicas, sociales y políticas, así como el impacto que han tenido sus contribuciones en la historia. La nota es acompañada por diversas fotografías de las asistentes al evento, entre las que se ve a María del Carmen Alanís Figueroa, magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (EL UNIVERSAL, SUPL. MUNDO VIP, P. 1-5, CLAUDIA RAMÍREZ Y RODRIGO GUERRERO)

## ACUDIRÉ ANTE EL TEPJF PARA QUE RECTIFIQUE EL ATROPELLO: MONREAL ÁVILA

David Monreal Ávila consideró desafortunada la decisión del Instituto Nacional Electoral (INE) de retirarle la candidatura por Movimiento Regeneración Nacional (Morena) al gobierno de Zacatecas. En entrevista, Monreal afirmó que acudirá al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para impugnar el fallo del INE, pero si éste determina que no sea candidato “así lo entenderé”. Dijo que él no fue precandidato de su partido y que las visitas que hizo Andrés Manuel López Obrador, presidente nacional de ese instituto político, donde lo acompañó, las están considerando como parte de una precampaña. “Defenderemos nuestros derechos en los tribunales y venceremos en las urnas”, insistió. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 6, ISABEL GONZÁLEZ; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 12, GEORGINA SALDIERNA; REPORTE ÍNDIGO, PRIMERA, P. 6, STAFF; CAPITAL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 18, NOTIMEX; INTERNET: EL UNIVERSAL.COM, NOTIMEX; EFEKTO TV.COM, REDACCIÓN; IMPACTO.MX, REDACCIÓN; CAPITAL MÉXICO.COM, REDACCIÓN; CNV.ZAC.MX, REDACCIÓN; CONEXIÓN 58.COM; REDACCIÓN; 2000 MÁS MEDIOS.COM, REDACCIÓN; RADIO: FORMATO 21 17 HORAS, BLANCA LOLBEE, GRUPO RADIO CENTRO; TELEVISIÓN: MILENIO NOTICIAS 19 HORAS, AZUCENA URESTI, MILENIO TELEVISIÓN)

## CONFÍA MORENA EN QUE TEPJF MANTENDRÁ CANDIDATURA DE MONREAL EN ZACATECAS

El grupo parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) en la Cámara de Diputados levantó la voz y acusó que el Instituto Nacional Electoral (INE) abrió los ataques en contra de Andrés Manuel López Obrador porque va de puntero rumbo a 2018 y por eso le quitaron de momento los registros de sus candidatos a Zacatecas y Durango. La diputada Rocío Nahle García señaló que por faltas administrativas quitaron el registro a Monreal Ávila, candidato que apoyarán con todo para que sea gobernador. La coordinadora recordó que al Partido Verde Ecologista de México (PVEM), que ha violado la ley de manera sistemática y con dolo, no le quitaron el registro y ahora a Monreal en Zacatecas, sin más le quitan de momento el registro, pero aseguró que ellos tienen confianza en la actuación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para que le enmiende la plana al INE. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 13, FERNANDO DAMIÁN, ELIA CASTILLO Y CINTHYA STETTIN; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 12, ENRIQUE MÉNDEZ Y ROBERTO GARDUÑO; LA RAZÓN, MÉXICO, P. 7, NÉSTOR JIMÉNEZ; INTERNET: ENFOQUE NOTICIAS.COM, PEDRO PERDOMO; RADIO: ENFOQUE SEGUNDA EMISIÓN, ADRIANA PÉREZ CAÑEDO, NRM COMUNICACIONES)

VIERNES 8 DE ABRIL DE 2016

## INE EMITE RECOMENDACIONES PARA MONITOREO DE CONTIENDAS LOCALES DE 2016

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) emitió —con ocho votos a favor y tres en contra de la consejera Pamela San Martín y de los consejeros Javier Santiago y José Roberto Ruiz— las recomendaciones generales para que los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLes) con comicios este año, realicen el monitoreo de las transmisiones de los programas de radio y de televisión que difundan noticias sobre las contiendas electorales. De igual forma, se ratificaron por unanimidad los lineamientos generales por los que, sin afectar la libertad de expresión y la libre manifestación de las ideas o pretender regular dichas libertades, se recomienda a los noticieros de radio y televisión en las entidades con procesos electorales locales en 2016, a fin de privilegiar la equidad, el derecho de réplica, la pluralidad y perspectiva de género, así como promover los debates y evitar la discriminación y la transmisión de propaganda como noticias informativas. Las consejeras y consejeros del INE, en acatamiento a una sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), confirmaron la pérdida del derecho a ser registrado como candidato a la gubernatura de Durango, al precandidato de Morena, Guillermo Fabela Quiñones. El proyecto aprobado por unanimidad en lo general y particular, por seis votos a favor y cinco en contra de la consejera Pamela San Martín y los consejeros Enrique Andrade, Benito Nacif, José Roberto Ruiz y Javier Santiago, determinó que existió una omisión por parte del precandidato y el partido al no presentar el informe de precampaña respectivo, motivo por el cual se le sanciona con la pérdida de derecho a ser registrado. Finalmente, el Consejo General del INE aprobó un acatamiento de sentencia del TEPJF en materia de fiscalización y resolvió como improcedente una queja interpuesta en contra del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Rafael Flores Mendoza, precandidato al cargo de gobernador de Zacatecas, por el presunto rebase de topes de gastos de precampaña (EL DESPERTAR.COM, REDACCIÓN)

## ALIANZA PAN-PRD IMPUGNA EL REGISTRO DEL PRIÍSTA MURAT

Jaime Bolaños, vocero de la lianza PAN-PRD, informó que presentó ante el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca un recurso de impugnación contra el registro del Alejandro Murat, candidato de la coalición PRI-PVEM-Nueva Alianza, por no cumplir con el requisito de residencia. El también diputado recriminó la parcialidad del órgano electoral local que permitió el registro de Murat, a pesar de que no cumplía con la ley y la Constitución. Bolaños anunció que también busca bajar de la contienda electoral a Benjamín Robles, candidato del Partido del Trabajo (PT), porque incurrió en dos registros simultáneos de candidato, lo cual genera que haya cometido el mismo error legal que tuvo Marcelo Ebrard, por lo cual ya hay jurisprudencia en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y se hará válida para inhabilitarlo. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 12, ÓSCAR RODRÍGUEZ)

## PT SE QUEDA SIN CANDIDATA A LA GUBERNATURA DE HIDALGO

El Partido del Trabajo (PT) en Hidalgo se quedará sin su candidata Gloria Lizbeth Delgadillo Islas a la gubernatura de esta entidad, sin haber hecho campaña y a una semana del arranque. De acuerdo con el Comité Estatal, ésta enfrenta problemas personales que le impedirían asumir la postulación. Delgadillo Islas fue inscrita como candidata del PT a la gubernatura de último minuto, luego de que el Partido de la Revolución Democrática (PRD) solicitara al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH) diluir la coalición que inicialmente había inscrito a la gubernatura del estado. Esto, al preferir mantener el acuerdo de coalición que posteriormente inscribió con el Partido Acción Nacional (PAN) para contender en alianza en 50 municipios de esta entidad y el cual se encuentra impugnado en los tribunales electorales. En primera instancia, el Tribunal Estatal Electoral de Hidalgo (TEEH) tiró

**VIERNES 8 DE ABRIL DE 2016**

esta segunda coalición; no obstante, ambos institutos políticos apelaron la sentencia ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que aún no emite su fallo. (EXCÉLSIOR.COM, EMMANUEL RINCÓN)

## **POR TEMOR AL CRIMEN, PANISTAS REHÚYEN A #3DE3: RUFFO APPEL**

El Partido Acción Nacional (PAN) asume como política pública el combate a la corrupción y la transparencia por lo que está pidiendo, recomendando, a todos sus candidatos que llenen la declaración conocida como #3de3 — patrimonial, fiscal y de intereses—; sin embargo, hay resistencias en la mayoría de los casos por temor al crimen organizado, admitió el senador Ernesto Ruffo Appel, integrante del Sistema Anticorrupción de Acción Nacional, conformado por dirigentes partidistas y legisladores. En entrevista, el también integrante del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) albiazul explicó que su partido apoya al 100% dicha iniciativa y “está pidiendo a sus candidatos que se sumen a esta política, pero sólo como recomendación, no como una obligación, porque no es aún algo que imponga la ley”. Ruffo Appel explicó que “esto es un asunto de legalidad y si el partido pide esto como obligación, alguien podría recurrir al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), entonces esto es, hasta ahorita, un asunto en el que hay que apelar la buena voluntad”. Hasta el momento sólo uno de los 12 candidatos a gobernador, el de Aguascalientes, Martín Orozco, ha hecho pública su #3de3. (EL FINANCIERO, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 45, SUSANA GUZMÁN)

## **DESPLÉGADO/ SENADO DE LA REPÚBLICA**

El Senado de la República, mediante un desplegado, convoca a las personas interesadas para ocupar el cargo de Magistrado electoral local de la Ciudad de México y de los estados de Querétaro y Tabasco. Dentro de los puntos de la convocatoria se señala que “la designación de quienes resulten electos, se comunicará al jefe de gobierno de la Ciudad de México, a los gobernadores de Querétaro y Tabasco; al Presidente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los presidentes de los Congresos de Querétaro y Tabasco; al Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; al Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, y a los Presidentes de los Organismos Locales en materia electoral de la Ciudad de México y de Querétaro y Tabasco”. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 9; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 8)

## **SALA REGIONAL XALAPA**

### **RAFAEL QUINTANAR BUSCA IMPUGNAR CANDIDATURA EN QUINTANA ROO**

Al anunciar que promovió ante la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) un nuevo recurso en contra de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), por la probable violación a sus derechos políticos, Rafael Quintanar, aspirante a la candidatura por la presidencia municipal de Cancún, acusó que el partido fundado por Andrés Manuel López Obrador fue “entregado a cambio de nada al gobierno estatal”. “El papel de Morena en Quintana Roo es demasiado inquietante, porque todo hace ver, desde la designación del candidato a la gubernatura (José Luis Pech), pasando por la imposición de la candidata en Cancún (Mara Lezama) y de los candidatos a diputados, que alguien pactó y entregó a Morena”, aseguró. El 15 de marzo pasado, Quintanar González promovió un primer juicio para la protección de sus derechos político-electorales, debido a supuestas irregularidades en la designación de María Elena Hermelinda Lezama, la conductora de televisión, quien, según el candidato, incumplió con los requisitos de la convocatoria para ser candidata de Morena a la presidencia municipal de Cancún. (EL UNIVERSAL.COM, ADRIANA VARILLAS)

**VIERNES 8 DE ABRIL DE 2016**

## **SALA REGIONAL TOLUCA**

### **ROBAN A PRD-HIDALGO DATOS ELECTORALES**

La dirigencia del Partido de la Revolución Democrática (PRD) de Hidalgo denunció el robo de documentos, listas nominales y una computadora que contenía información electoral. De acuerdo con la denuncia, la información fue sustraída del automóvil de Octavio Castañeda Arteaga, representante del partido político ante Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH). El hurto se registró la noche del miércoles en la avenida Constituyentes, colonia Constitución, cuando le dieron un cristalazo al vehículo, del lado del copiloto. Los delincuentes sustrajeron documentos oficiales de registro de candidatos a diputados locales, una laptop que contenía información de elecciones pasadas y una memoria USB con información estadística de elecciones. Además, se llevaron el acuse original del recurso de apelación presentado ante la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) relativo a la disolución de una alianza entre el PRD y el Partido Acción Nacional (PAN) a nivel municipal. (REFORMA.COM, FERNANDO PANIAGUA)

## **SALA REGIONAL ESPECIALIZADA**

### **OPLE Y TEPJF REALIZARON EL CURSO “PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR”**

El Organismo Público Local Electoral (OPLE) de Veracruz en coordinación con el TEPJF organizaron el curso de capacitación y actualización “Procedimiento especial sancionador”, realizado en el auditorio del Colegio de Veracruz. Durante la inauguración, Julia Hernández García, consejera electoral, señaló que dicho curso de capacitación se originó por el interés de ampliar los conocimientos del personal de la estructura del OPLE, así como el de los 30 consejos distritales. Dijo que “esta jornada de capacitación pondrá al alcance de los funcionarios electorales los criterios utilizados por la Sala Regional Especializada del TEPJF, para que realicen el debido trámite y sustanciación de la quejas que se están presentando con motivo de la etapa de preparación del proceso electoral en curso”. En entrevista, Hernández García, informó que, en lo que va del año, se presentaron 27 quejas por el presente proceso electoral. “Sobre todo las quejas en donde fue denunciado Javier Duarte de Ochoa, gobernador del estado, así como el Partido Revolucionario Institucional (PRI), por actividades que consideraban intervención en el proceso electoral”, explicó. (EL GOLFO. INFO.COM, DARÍO PALE; EL DEMÓCRATA.COM, ROGELIO H.)

## **ENTIDADES FEDERATIVAS**

### **CIUDAD DE MÉXICO**

#### **ACELERAN REFORMA ELECTORAL**

Para agilizar el diseño de la nueva ley electoral que emanará de la primera Constitución la Comisión para la Reforma Política en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) ya trabaja en los contenidos que, en esa materia, podría incluir la Carta Magna. Así lo expuso José Encarnación Alfaro, diputado local por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), durante su participación en el foro organizado por el Colegio de México (Colmex). El también presidente de la Comisión para la Reforma Política explicó que ya trabajan en el rediseño del marco electoral, ya que una vez promulgada la Carta Magna —en febrero de 2017—, los diputados locales contarán sólo con 120 días para emitir una nueva ley en la materia. (REFORMA, CIUDAD, P. 4, ALBERTO ACOSTA)

VIERNES 8 DE ABRIL DE 2016

## INFORMACIÓN RELEVANTE

### **CIDH: NOS ATACAN; ES FALSO, DICE SER**

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) escaló el tono de las acusaciones contra el gobierno mexicano durante una audiencia en Washington, Estados Unidos, en la que sus integrantes reprocharon “los fuertes ataques de las autoridades públicas de México” a la labor de este organismo y el “daño irreparable” que se ha hecho a su secretario general, Emilio Álvarez Icaza, ante una investigación que se inició en su contra en la Procuraduría General de la República (PGR), a pesar de que éste es un caso cerrado. El diferendo también se relaciona con el trabajo que realiza el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) que coadyuva en la investigación del caso de los 43 normalistas de Ayotzinapa y que depende de la CIDH, que un día antes acusó en conferencia que hay una campaña de desprestigio en su contra. En la audiencia pública, que se hizo a petición del Estado mexicano, los comisionados Paulo Vannuchi y Enrique Gil Botero también criticaron la posición de las autoridades en el respeto a las garantías: “No conocer que hay violaciones de derechos humanos en nuestro países, y más acentuados lamentablemente en México que en otros, sería quebrantar el principio de realidad y esa es una de las primeras manifestaciones de la esquizofrenia”, dijeron. En entrevista, Miguel Ruiz Cabañas, subsecretario de Asuntos Multilaterales de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), quien representó al país en estas audiencias, dijo que no impulsa o respalda ninguna campaña de desprestigio o de ataque en contra de la CIDH ni del GIEI. Descartó que exista un conflicto o confrontación con el organismo, a pesar de las acusaciones hechas al gobierno mexicano. Puntualizó que “más allá de los adjetivos, que no creo que sean importantes, lo fundamental es que se habló del tema”, lo asume como parte de un diálogo que se da en este tipo de foros: “No hay nada de qué alarmarse, México seguirá trabajando con la CIDH”. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 12, NATALIA GÓMEZ QUINTERO; EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1, 20-21, NOTIMEX Y AP)

### **VOCERO DE PEÑA, PGR Y SRE: EL 30, ADIÓS AL GIEI**

El gobierno de México rechazó que exista una ruptura con el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI), pero descartó que vaya a pedir a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ampliar el mandato luego del próximo 30 de abril. En conferencia de prensa, Eduardo Sánchez, vocero de la Presidencia de la República, descartó que exista una ampliación de plazo para que el grupo de expertos permanezca en el país más allá de la fecha que se estableció para concluir las actividades que se acordaron entre México y la CIDH. Mientras tanto, Eber Betanzos, subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República (PGR), dijo que luego de suscribir un acuerdo de asistencia técnica en noviembre de 2015, se solicitó “una prórroga conclusiva” de seis meses que terminara el próximo 30 de abril. Por lo que aseguró que la permanencia del grupo es una decisión que depende de las partes que hicieron la solicitud de la prórroga que, enfatizó, tuvo el carácter de conclusiva para cerrar los diferentes aspectos de la asistencia que brindaron y para lo que se espera únicamente el informe que presenten. (MILENIO DIARIO, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 6, CAROLINA RIVERA Y ANGÉLICA MERCADO)

### **AVALA PEÑA NIETO MEDIDAS EN MATERIA AMBIENTAL**

Enrique Peña Nieto, presidente de México, respaldó las medidas aplicadas por la Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME) ante los elevados índices de contaminación, pese a la inconformidad que causó entre algunos sectores. Aseguró que el organismo seguirá tomando las medidas necesarias para proteger la salud de los

**VIERNES 8 DE ABRIL DE 2016**

mexicanos. “En días recientes, el valle de México ha registrado elevados índices de contaminación del aire. Quiero hacer patente mi reconocimiento público a las autoridades que integran la Comisión Ambiental de la Megalópolis por tomar decisiones, hay que decirlo, difíciles, pero necesarias. “Son medidas que modifican la normalidad de las actividades de millones de habitantes y que inevitablemente generan molestias”, dijo Peña durante la celebración del Día Mundial de la Salud. El mandatario señaló que las medidas —como el Hoy No Circula parejo— van encaminadas a proteger un bien mayor: la salud de más de 20 millones de personas. Por otra parte, el mandatario federal realizará visitas de Estado a Alemania y Dinamarca, en donde promoverá a México para la inversión, principalmente. Eduardo Sánchez, vocero del gobierno de la República, expuso que esta gira representa para México una oportunidad para abrir nuevos espacios de cooperación en materia de inversión, salud, educación, cultura, turismo, ciencia y tecnología. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, ÉRIKA HERNÁNDEZ; EL UNIVERSAL, NACIÓN)

## **HAY EN EL PAÍS SIETE MIL NIÑOS Y JÓVENES NO LOCALIZADOS: SEGOB**

Representantes del Estado mexicano reconocieron ante el Pleno de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en Washington, Estados Unidos, la problemática de las desapariciones de niñas, niños y adolescentes. Según cifras compiladas por la Secretaría de Gobernación (Segob), actualmente hay casi siete mil niños y jóvenes (de cero a 19 años de edad) no localizados. Aunque no se detalla el año de desaparición, en general hay casos no resueltos incluso desde 2007 y anteriores. El mayor rango de personas no localizadas se encuentra precisamente en quienes tienen entre 15 a 19 años de edad, al sumar hasta ahora cuatro mil 358, de un total de seis mil 494, es decir, casi 70% de denuncias relativas a esta situación. Otros temas abordados en sesiones privadas con la CIDH se refieren al estado en general de los derechos humanos en México, la situación de los penales, así como la libertad de expresión, principalmente. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 8, FABIOLA MARTÍNEZ)

## **BANCADA DEL PAN OLVIDA HACER PAGOS**

El grupo parlamentario del PAN en el Senado de la República retrasó hasta dos meses el pago de salario de diversos trabajadores que colaboran directamente con los legisladores, como asesores y secretarías, con el argumento de que la transición a su nómina, que ahora controlará el Senado, provocó la falta de dinero. Sin embargo, la nómina íntegra de los grupos parlamentarios comenzó su traslado a la administración del Senado hasta este 1 de abril y se desarrollará durante estos días para que la primera quincena que salga pagada con dinero de la institución, no del grupo, será el 14 de abril, sin retraso alguno en la entrega del dinero. (EXCÉLSIOR, P. 4)

## **OPERADOR DE PRECIADO SIGUE COBRANDO**

La cercanía de Óscar Zurroza Barrera con Jorge Luis Preciado, ex aspirante a la gubernatura de Colima por el Partido Acción Nacional (PAN), lo llevó a ser responsable de toda la nómina del Senado de la República, pero dejó esa posición por regresar a su trabajo como operador político de Preciado en la citada entidad, y ahora que perdieron por segunda ocasión la gubernatura se convirtió en el secretario Técnico de la Comisión de Federalismo, que preside el ex candidato. A pesar de que no tiene experiencia como técnico legislativo, Óscar Zurroza será el responsable de los trabajos de esa Comisión, que desde el 1 de septiembre de 2012, que comenzó el actuar de los nuevos senadores, no ha presentado ni un solo dictamen de reforma de alguna ley o para la creación de alguna de ella; es más, durante casi tres años estuvo integrada por el senador panista Martín Orozco. Ahora, la Comisión de Federalismo sólo tiene dos integrantes. Uno es su presidente Jorge Luis Preciado, y el otro es el priísta Sofío Ramírez. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

VIERNES 8 DE ABRIL DE 2016

## SUMA APOYOS PLAN DE SALUD UNIVERSAL

Un intento más para garantizar la cobertura universal en materia de atención médica inició con la firma del Acuerdo Nacional hacia la Universalización de los Servicios de Salud. La intención, explicó José Narro, titular de la Secretaría de Salud (SSa), es valorar las condiciones técnicas y presupuestales de todos los organismos públicos que integran el sistema de salud para echar a andar la portabilidad de los servicios con un uso racional de los recursos. La firma del acuerdo, en el marco de la conmemoración del Día Mundial de la Salud, fue testificada por el presidente Enrique Peña Nieto en el Centro Médico Nacional Siglo XXI. Además de Narro, firmaron el convenio Mikel Arriola y José Reyes Baeza, titulares del IMSS y el ISSSTE, respectivamente. También los gobernadores de Oaxaca, Gabino Cué; Estado de México, Eruviel Ávila, y Baja California Sur, Carlos Mendoza Davis. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, PALOMA VILLANUEVA)

## RECURRE SEP A LA PF PARA VIGILAR EXAMEN

Con el apoyo de la fuerza pública federal y estatal de Guerrero se va a garantizar la aplicación de la Evaluación de Desempeño Docente de los dos mil 400 profesores que no pudieron presentarla el año pasado, aseguró Aurelio Nuño, titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP). “Tomaremos por supuesto todas las medidas de seguridad que sean necesarias para garantizar el derecho que tienen todos los maestros a evaluarse. Habrá presencia de la Policía Federal y de la Policía local en Guerrero para poder garantizar este derecho y esperamos que sea una jornada tranquila, pero estaremos preparados para cualquier eventualidad”, expresó el secretario al concluir la reunión que sostuvo con la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE). También alertó a los maestros de las entidades donde la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) tiene presencia que no se dejen engañar por un pequeño grupo de líderes para no participar en la evaluación. Reiteró que los maestros que no se presenten al ejercicio serán despedidos. (REFORMA, NACIONAL, P. 3, SONIA DEL VALLE)

## AL AIRE, SEGUNDA PARTE DE LA CAMPAÑA CONTRA RADIO “ILEGAL”

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) pondrá al aire la segunda parte de su campaña “Se busca por robo”, en la que asegura que las radiodifusoras que transmiten sin concesión “usurpan frecuencias, violan la ley y causan interferencias que pueden ser peligrosas por ejemplo para los aviones”. La nueva edición del mensaje concluye con la invitación a todas las radiodifusoras que no tienen concesión o permiso a regularizarse y dejar de ser “ilegales”. Organizaciones de radios comunitarias e indígenas han reclamado al IFT que retire su campaña, ofrezca disculpas por considerar que el mensaje viola derechos fundamentales y criminaliza a comunicadores comunitarios e indígenas. (LA JORNADA, ECONOMÍA, P. 23, MIRIAM POSADA GARCÍA)

## GÉNERO DE OPINIÓN

### LA HISTORIA EN BREVE/ ESTA SÍ LA VA A PERDER LÓPEZ OBRADOR/ CIRO GÓMEZ LEYVA

El miércoles, aplicando el artículo 229 de la Ley Electoral, que indica que si un precandidato incumple la entrega del reporte de gastos de precampaña en el plazo previsto, no podrá ser registrado como candidato, el Consejo General del INE votó por la pérdida del derecho de registro de David Monreal. Monreal, Morena y Andrés Manuel López Obrador descalificaron la decisión. Para López Obrador se trata de una maniobra de “los consejeros



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

# Resumen de información nacional

**VIERNES 8 DE ABRIL DE 2016**

corruptos de ese faccioso organismo al servicio de la mafia del poder”; de una “jugarreta del PRIAN, porque vamos a ganar Zacatecas y quieren descalificarnos en la mesa, hacer fraude”. Lo cierto es que no presentaste los gastos, le digo a David Monreal. Es que decidí no hacer precampaña, por eso no hubo gastos de precampaña, responde. Pero al final sí presentaron el reporte, fuera de plazo, le digo. Fue por las filtraciones de lo que ya venía que los abogados decidieron presentarlo sin ningún gasto. Están en falta, insisto. Sostenemos que nos asiste la razón y pedimos que se rectifique este atropello a mis derechos de ciudadano zacatecano, concluye. Y remata: “Me acojo a los principios de ley, en el ánimo del fortalecimiento de las instituciones”. Morena y Monreal impugnarán la decisión en el Tribunal Federal Electoral (sic). En frío, parecería que están perdidos. Que sí hubo precampaña e incumplieron un requisito que no les hubiera costado gran cosa solventar. Creo que esta sí la van a perder. Por marrulleros, por sobrados. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 5, CIRO GÓMEZ LEYVA)

## **EN PETIT COMITÉ/ EL INE, PROBABLE ALIADO DE DAVID MONREAL/ ÓSCAR MARIO BETETA**

Al cancelarle su candidatura al gobierno de Zacatecas, postulado por Morena, el INE podría haberle garantizado el triunfo a David Monreal Ávila. Esa instancia electoral le anuló la oportunidad de competir con el argumento de que no entregó a tiempo su reporte sobre gastos de precampaña. Pero no está dicha la última palabra. Andrés Manuel López Obrador, Morena, Monreal Ávila y todo lo que ese grupo representa, irán con todo para revertir la sentencia del Instituto Nacional Electoral. No es nada improbable que lo consigan. Y lo mismo podría ocurrir en Durango con Guillermo Favela Quiñones. Los argumentos que esgrimieron cinco de los once consejeros del INE en favor del candidato de Morena, contra seis que lo descalificaron, no podrán ser desestimados por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Estos se centran en que Monreal Ávila nunca fue ubicado en el estatus de precandidato. No se consideró la forma en que su partido elige a sus candidatos. Hubo irregularidades del INE al notificarle sus “obligaciones” y le negó su derecho de audiencia. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 10, ÓSCAR MARIO BETETA)

## **ARSENAL/ FRANCISCO GARFIAS**

El autor escribe: “Ya que estamos. La ex panista Ana Tere Aranda, otrora titular de la Sedesol, nos cuenta el ‘calvario’ vivido desde que declaró sus intenciones de ser candidata independiente al gobierno de Puebla. “Nomás no le dan el registro, a pesar de que reunió 213 mil firmas. Se exigen 127 mil. “El órgano electoral local debió haberla registrado el sábado. No lo hizo. La acusan de falsificación de firmas. “Ana Tere ya había abierto cinco de los seis candados que le pusieron en la ley para impedir el registro de los independientes. Ganó diez juicios en el TEPJF. Ni así. “El Instituto Electoral está arrodillado ante Moreno Valle’, nos dijo. Este viernes se revisa el caso en el órgano electoral. Aranda está convencida de que no le darán el registro. Se va nuevamente al Tribunal. “El caso deberá quedar resuelto la semana próxima. No duda de que, al final, le darán la razón. “Pero comenta: ‘Me van a quitar diez días de campaña en un proceso electoral que dura dos meses’, lamenta”. Más adelante se lee: “A Monreal le retiraron la candidatura por haber presentado, en forma extemporánea, el informe de gastos de su precampaña, mientras que al PVEM, que violó la ley electoral meses y meses, sólo le impusieron multas. “Le aplicaron la máxima juarista: ‘A los amigos gracia y justicia, a los enemigos justicia a secas’. “David ya es una víctima de la ‘mafia en el poder’. Basta con abrir las redes sociales. Al Peje le regalaron municiones. “Los priístas están conscientes de que la ‘tontería’ de los consejeros les pega directamente. “Una elección a tercios se convertiría en parejera, si el Tribunal no revierte la resolución del INE”. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, FRANCISCO GARFIAS)

**VIERNES 8 DE ABRIL DE 2016**

## **DESDE SAN LÁZARO/ PRUEBA DE FUEGO PARA EL TEPJF/ ALEJO SÁNCHEZ CANO**

Con la resolución del Instituto Nacional Electoral de cancelar el registro al candidato de Morena, David Monreal Ávila a la gubernatura de Zacatecas, por no presentar el informe de los gastos de precampaña en tiempo y forma, se abre un capítulo en donde los “morenos” asumen el papel de perseguidos y por ello denuncian una maniobra política diseñada por el gobierno para bajar a su candidato de la boleta electoral. Lo que es un hecho es que Morena no cumplió con presentar el citado informe de sus candidatos en Zacatecas y Durango como lo señala la legislación electoral, en el sentido que la entrega de informes de precampaña y campaña no es opcional, sino una obligación mandatada en la ley para todos los partidos y candidatos. No es un tema político, simplemente es un tema de institucionalidad. De cumplir con un marco normativo que se aplica a todos los candidatos. [...] Ahora le tocará al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolver lo conducente. Y es aquí donde precisamente entran las consideraciones políticas. Un asunto que debe resolverse conforme al marco jurisdiccional, seguramente pasará por el tamiz de la óptica política. Y esto representa la primera prueba de fuego para el TEPJF, no sólo para los comicios de junio de este año sino para la propia elección presidencial. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 45, ALEJO SÁNCHEZ CANO)

## **CONTRAPUNTO POLÍTICO/ ARRANCAN LAS CAMPAÑAS (II)/ ENRIQUE VILLARREAL RAMOS**

En la pasada entrega se analizaron las tres entidades más importantes: Veracruz, Puebla y Oaxaca, y se destacó que en las primeras dos, el PRI puede perder. En Veracruz nunca se ha dado la alternancia, al igual que en Durango, Hidalgo, Quintana Roo y Tamaulipas, sin olvidar que en nueve estados se enfrentarán tricolores y ex priístas, lo que cuestiona la credibilidad de las “alternativas opositoras”. Chihuahua es el cuarto en importancia electoral, por su padrón de 2.6 millones y por sus nueve distritos electorales federales. En la pasada elección federal, el PRI ganó por diez puntos y hoy la oposición llega dividida. El priísta Enrique Serrano inicia arriba en las preferencias, aunque la votación se puede cerrar si el panista Javier Corral o el independiente José Luis Barraza declinan por el que esté más aventajado. [...] Zacatecas, con un padrón de un millón de electores y cuatro distritos electorales federales. En los comicios federales, el PRI triunfó con más de 26 puntos de distancia, y a menos que el Tribunal Electoral revoque la inhabilitación de David Monreal (Morena) hecha por el INE, el priísta Alejandro Tello queda como el favorito. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 19, ENRIQUE VILLARREAL RAMOS)

## **BRÚJULA/ OTRA PARA AMLO, EL MÁRTIR/ ANA PAULA ORDORICA**

El INE decidió sancionar a Monreal con la pérdida del derecho a ser registrado como candidato. El consejero Ciro Murayama, presidente de la Comisión de Fiscalización, declaró lo evidente: que la fiscalización de las precampañas es obligatoria para la autoridad y que la presentación de informes no es opcional ni varía de un partido a otro. Monreal justifica la falta de la documentación alegando que no llevó a cabo ningún acto de precampaña. El problema, y así me lo confirmó Murayama en entrevista en Frente al País, es que el INE tiene registrados algunos de los actos que Monreal niega haber llevado a cabo como actos de precampaña. Concretamente, menciona el INE que el 19 de enero se registraron tres eventos documentados con constancias de hechos: uno en Fresnillo, al que asistieron aproximadamente 600 personas; otro en Guadalupe, al que asistieron 300 personas y, al finalizar el día, se realizó un último mitin en el centro de Zacatecas. Ese mismo día, en la página web de Morena se publicó el boletín 016-014, que informa la inscripción de David Monreal como precandidato. El 7 de febrero, en el Centro Platero del Municipio de Guadalupe, se realizó un acto en el que se presentó como precandidato único a David Monreal por Morena. A este evento asistieron dos mil 200 personas y ahí David Monreal se dirigió a los asistentes

**VIERNES 8 DE ABRIL DE 2016**

y llamó expresamente al respaldo de su candidatura a la gubernatura. Además, el INE tiene una carta firmada por Monreal en la que acepta su precandidatura, fechada el 7 de septiembre de 2015. Ahora, el Tribunal Federal Electoral (sic) tendrá que ratificar el fallo del INE o anularlo, en caso de que, efectivamente, Monreal presente una queja ante la instancia electoral. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 25, ANA PAULA ORDORICA)

## **DESDE EL CONGRESO DE LA UNIÓN/ SENADOR JOSÉ OLVERA/ JESÚS HÉCTOR MUÑOZ ESCOBAR**

En Zacatecas, las campañas electorales empiezan a tornarse interesantes luego del fallo del Instituto Nacional Electoral, que preside Lorenzo Córdova, de retirar la candidatura al morenista David Monreal, quien aspira a la gubernatura y así seguir los pasos de su hermano Ricardo, ex gobernador y hoy jefe delegacional en Cuauhtémoc, en la Ciudad de México. La diputada Rocío Nahle acusa que este es un golpe contra Andrés Manuel López Obrador y que es una estrategia para eliminar la competencia de su correligionario, pero inmediatamente después los priístas Adolfo Bonilla, dirigente en Zacatecas, y José Olvera, senador por aquella entidad, afirmaron que el PRI no tiene ningún interés en sacar a Monreal de la boleta electoral, porque ¡le quieren ganar en las urnas! Y es que tienen la certeza que les dan las encuestas, en donde el priísta Alejandro Tello tiene una aceptación del 40 por ciento de los zacatecanos, mientras que Monreal apenas llega a 24, igual que el perredista Rafael Flores. Lo cierto es que esto apenas empieza. Morena acudirá al Tribunal Electoral para que le regresen la candidatura. Es su derecho acudir a esta instancia, pero lo que no es válido es que con la mano en la cintura incumplan la ley. Por lo pronto, el senador Enrique Burgos, con voz de experto en constitucionalismo, dijo que el INE actúa sustentado en la ley. Y le recordó a David Monreal que está en su derecho de impugnar y que el Tribunal Electoral resuelva al respecto. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 4, JESÚS HÉCTOR MUÑOZ ESCOBAR)

## **QUEBRADERO/ EL GIEI SE VA/ RESQUICIO / JAVIER SOLÓRZANO**

Las precampañas se regulan y fiscalizan, existe una obligación legal. Si un precandidato no lo hace se le aplica la sanción, lo que puede llevar a que se cancele su candidatura. El TEPJF es la última instancia para definir y dirimir. En el caso de David Monreal, de Morena en Zacatecas, existen indicios de que sí hubo precampaña aunque el partido lo niegue. Morena presentó, fuera del tiempo, un reporte en ceros que no tiene que ver con la fiscalización que hizo el INE. No hay consigna y ni está detrás la “mafia del poder”, lo que hay es la aplicación de la ley: Ciro Murayama, presidente de la Comisión de Fiscalización del INE. (LA RAZÓN, LA DOS, P. 2, JAVIER SOLÓRZANO)

## **TELÉFONO ROJO/ PRECAMPAÑAS: BURLA POLÍTICA, EVASIÓN DE LA LEY/ JOSÉ UREÑA**

Las precampañas son, simple y llanamente, una burla al ciudadano. Aprobadas por el Poder Legislativo con el supuesto espíritu de promover la democracia al interior de los partidos, están lejos de servir a esa causa y ahora son fuente de rompimientos, de discordias, de señalamientos, de judicialización y hasta de riesgo de pérdida de registro en contiendas de algunas siglas. No necesitamos repasar mucho la historia. Ahora mismo hay conflictos. En Zacatecas, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) se partió y perdió la posibilidad de victoria cuando, contra la decisión de los órganos perredistas, los Magistrados Electorales desconocieron la designación de Pedro de León y decidieron postular a Rafael Flores, quien inició campaña muy atrás del priísta Alejandro Tello y el pejista David Monreal. No nada más eso: la participación de Monreal está en riesgo porque el Instituto Nacional Electoral (INE) de Lorenzo Córdova convalidó una contienda al interior de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), negada por la cúpula de ese partido y también por el candidato. El problema no es nada más Zacatecas, sino también Durango, donde la candidatura de Guillermo Favela también está anulada de momento.

**VIERNES 8 DE ABRIL DE 2016**

Y para convertir en norma la participación del Tribunal, corresponderá a la Sala Superior determinar si los consejeros actuaron conforme a derecho y si, como lo ha hecho en múltiples ocasiones, el organismo personalísimo de Andrés Manuel López quiso burlarse de la ley y de las instituciones. [...] Estos ejemplos hablan por sí mismos de una medida disfuncional —las precampañas, ideada para gastar dinero a raudales sin origen comprobable y sin controles efectivos del INE y calificación del Trife (sic). Porque si eso ha pasado en tiempo real, tal vez la situación de David Monreal, Guillermo Favela y Morena no hubiese llegado a este extremo. (24 HORAS, NACIÓN, P. 6, JOSÉ UREÑA)

## **LA GRAN CARPA/ BÚSQUEDA**

Pese a la cancelación de su registro como candidato del partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena) a la gubernatura de Zacatecas, David Monreal Ávila desafió a sus adversarios a ganarles en las urnas “y que respeten el derecho de los zacatecanos de elegir”. En un video difundido, el senador con licencia consideró que hay una “tentación” del sistema de detener su candidatura y que esperará a que resuelva el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la impugnación que presentó. (EL ECONOMISTA, OPINIÓN, P. 51, REDACCIÓN)

## **SIN PROTOCOLO/ ¿VENGANZA O VIOLACIÓN A LA LEY?/ JOEL SAUCEDO**

Mejor no le pudo haber sucedido al senador con licencia David Monreal, a quien el Instituto Nacional Electoral le retiró la candidatura a la gubernatura de Zacatecas. Y es que de esa manera seguirá la estrategia de su mentor Andrés Manuel López Obrador, quien ha hecho de la victimización su principal bandera política. La decisión de la máxima autoridad electoral, estriba en que Monreal Ávila hizo actos anticipados de campaña en su entidad natal. De entrada, Monreal lo rechazó. [...] Sin embargo, David aseguró: “Yo el 7 de febrero todavía no tenía el estatus de precandidato ni de candidato” aunque aclaró que la etapa de precampaña terminó el 10 de ese mismo mes. ¿Por fin? Sin perder el tiempo, López Obrador acusó una maniobra del Prian porque aseguró que van a triunfar en Zacatecas. Mediante su cuenta de Facebook el tabasqueño dijo que acudirán al Tribunal Electoral a defender la candidatura de Monreal. (LA PRENSA, INFORMACIÓN GENERAL, P. 11, JOEL SAUCEDO)

## **CONSENSOS Y DISENSOS/ MARIO SAN MARTÍ**

No hay duda, los de Morena pretendían tirarse al piso, botados de la risa, con su sesuda estrategia, pero en lugar de eso se están tirando al suelo para hacer berrinche y con golpes al piso hoy exigen aplicación de la ley, cuando en realidad son ellos lo que una y otra vez intentan darle la vuelta a las normas establecidas al grito de “al diablo con las instituciones” y si alguien tiene duda de ello, sólo hay que echar una mirada a la campaña político-electoral que anticipadamente ha iniciado su líder López Obrador rumbo a las elecciones presidenciales de 2018, sin que nadie le aplique una sanción al respecto. Y así, tirados en el piso, es de proporciones inusitadas el berrinche de los morenistas en Zacatecas que hasta han acudido con sus alegatos a pedir la intervención del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Sí, aunque no lo crean, a la misma instancia judicial a la que una y otra vez han denostado por resoluciones en contra del dos veces perdedor en la lucha por la silla presidencial, pero como les conviene una resolución a un derecho constitucional hoy sí creen en el trabajo de los Magistrados en materia electoral. (DIARIO IMAGEN, NACIONAL, P. 15, MARIO SAN MARTÍ)

**VIERNES 8 DE ABRIL DE 2016**

## **PODER Y DINERO/ VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y LA DEMAGOGIA ECOLÓGICA/ VÍCTOR SÁNCHEZ**

Por mayoría de cinco votos a uno, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación validó la toma de posesión de Manuel Cárdenas Fonseca en el cargo de senador de la República, en sustitución de Mónica Arriola Gordillo, de Nueva Alianza. Senadoras exigían que una mujer fuera la sucesora de Mónica Arriola; un asunto de género. Lástima que las legisladoras pidan que se viole la ley por caprichos. La senaduría le correspondía a Cárdenas y no a otra persona, sea hombre o mujer. (DIARIO IMAGEN, NACIONAL, P. 10, VÍCTOR SÁNCHEZ)

## **TRAS LA PUERTA DEL PODER/ IMPUNIDAD/ ROBERTO VIZCAÍNO**

Impunidad hay en la candidatura del hijo de Murat Casab, de Alejandro Murat nacido en el Estado de México y hoy aspirante del PRI a la gubernatura de Oaxaca sin cumplir con el requisito de los cinco años de residencia que marca la Constitución general de la República. Los Murat' quieren brincar el candado constitucional de los cinco años de residencia alegando el derecho de sangre que indica que el hijo de un oaxaqueño es igualmente oaxaqueño. Magistrados electorales han dicho en corto que un derecho no anula al otro. Ciertamente Alejandro tiene derechos en Oaxaca por ser hijo del ex gobernador José Murat, siempre y cuando cumpla con el otro precepto constitucional que marca los cinco años de residencia. Así que ese paso de impunidad se puede romper si el Trife (sic) anula la candidatura de Alejandro por no cumplir los 5 años de residencia. (DIARIO IMAGEN, NACIONAL, P. 11, ROBERTO VIZCAÍNO)

## **GEOPOLÍTICA DE LAS ELECCIONES DEL 5 DE JUNIO/ JOSÉ FERNÁNDEZ SANTILLÁN**

Casi nadie ha puesto atención en un rasgo peculiar de la política mexicana, pero lo cierto es que, en términos geográficos, hay un contraste muy marcado entre los estados que controla, hasta ahora, el PRI en el Golfo de México y los estados que controla la oposición en el Pacífico. [...] Otro punto a resaltar en estas elecciones es la poca credibilidad de las autoridades tanto federales como estatales incluido el gobierno de la CDMX. En esa falta de credibilidad también debe sumarse al INE, aun de manera más contundente. A la autoridad electoral se le han cargado demasiadas funciones y responsabilidades, entre ellas las de organizar ya no sólo las elecciones federales, sino también las locales en una nueva maraña reglamentaria que confunde atribuciones con los OPLEs y lo enfrenta constantemente al TEPJF. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 1, JOSÉ FERNÁNDEZ SANTILLÁN)

## **TEMPLO MAYOR/ F. BARTOLOMÉ**

A lo mejor comieron en un lugar público para dejar en claro que no tienen nada que ocultar, pero a más de uno sorprendió ver en la misma mesa a Jorge Castillo y a Maricarmen Alanis. Tal vez nadie le avisó a la Magistrada electoral de la polémica que rodea al supuesto operador financiero del oaxaqueño Gabino Cué y, ahora también, del candidato perredista José Antonio Estefan. (REFORMA, OPINIÓN, P. 10, F. BARTOLOMÉ)